EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CARLOS ARIAS MADRID

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LUIS GERARDO TRUJILLO BEAS

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVIII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
CARLOS ARIAS MADRID

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LUIS GERARDO TRUJILLO BEAS

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Gestión Integral del Agua

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA "COMISIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE LAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

CONSIDERANDOS

Con fundamento en el Acuerdo Legislativo Número 1072-LXIV-26 probado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el día 23 de octubre de 2026, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y al Sistema intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a que instalen una *"Comisión Ciudadana de seguimiento de la renovación de la infraestructura hidráulica y de las acciones para la mejora del abastecimiento y la calidad del agua en el Área Metropolitana de Guadalajara, conforme a las bases siguientes:*

I. *Su integración será plural e incluirá a representantes de las colonias afectadas, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas y a personas expertas en calidad del agua y salud pública, seleccionadas mediante convocatoria pública y criterios transparentes;*
II. *Tendrá atribuciones de seguimiento y acceso a la información técnica presupuestal y de calidad del agua necesaria para su función, en los términos de la legislación aplicable;*
III. *Emitirá reportes públicos al menos cada dos meses, que se remitirán a este Congreso; y*
IV. *Su función de vigilancia ciudadana no sustituirá las facultades decisorias de las autoridades y órganos competentes"*

Para el cumplimiento de dicho acuerdo se establecen las siguientes:

Calle Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44660
33 3030 9350

Gestión Integral del Agua

BASES

PRIMERA. Personas elegibles
Se seleccionará un representante de cada grupo referido a continuación:

I. De las colonias afectadas* del municipio de Guadalajara.
II. De las colonias afectadas* del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
III. De las colonias afectadas* del municipio de Tonalá.
IV. De las colonias afectadas* del municipio de Zapopan.
V. De organizaciones de la sociedad civil.
VI. De instituciones académicas.
VII. De personas expertas en calidad del agua.
VIII. De personas expertas en salud pública.

*Nota: Las colonias afectadas serán aquellas consideradas en la iniciativa del gobernador identificada con DIGELAG INI 013/2026 "INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), A EXENTAR EL PAGO DE LOS MONTOS FACTURADOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 627 COLONIAS AFECTADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE ROTACIONES DEL SERVICIO". Las cuales podrán sufrir modificaciones de acuerdo con lo aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. Forma y lugar de presentación de la documentación

Las personas interesadas deberán presentar la documentación correspondiente, ya sea por medios electrónicos, a través del correo jesus.marin@jalisco.gob.mx, o de manera presencial, en sobre cerrado, en las oficinas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Brasilia No. 2970 de la Colonia Colomos Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 15:00 horas, dentro del plazo establecido en la base TERCERA.

TERCERA. Plazo de entrega

La documentación deberá entregarse dentro del término de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Concluido dicho plazo, no se recibirán postulaciones.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Calle Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44640
33 3030 9350

Gestión Integral del Agua

CUARTA. Requisitos de elegibilidad

El sobre cerrado deberá contener la totalidad de la documentación requerida:

I. Escrito libre firmado por la persona postulante, dirigido a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, mediante el cual se manifieste su intención de participar en el proceso de selección. El presente escrito deberá contener, domicilio, teléfono y/o correo electrónico por el cual pueda ser contactado.

II. Copia de identificación oficial vigente de la persona postulante.

Requisitos de elegibilidad específicos según la representación del grupo que busque ostentar:

I. Para postularse a **representante de ciudadano de las colonias afectadas**, deberá presentar también un recibo del SIAPA de su domicilio (no mayor a tres meses), en el que el domicilio de su INE coincida con el domicilio del recibo del SIAPA.

II. Para postularse como **representante de organización de la sociedad civil**, deberá presentar también una carta expedida por una Organización de la Sociedad Civil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y con domicilio en el estado de Jalisco, mediante la cual se acredite el vínculo vigente de la persona postulante con dicha organización, señalando el carácter o función con la que forma parte de la misma, y se le designe formalmente a la persona postulante para participar en la presente Convocatoria y, en su caso, integrarse como miembro de la Comisión Ciudadana. Así como el acta constitutiva de la organización de la sociedad civil a la que representará. La carta deberá estar suscrita por la persona titular de la institución o por quien cuente con facultades para ello.

III. Para postularse como **representante de institución académica**, deberá presentar también una carta expedida por una institución del medio académico legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, acreditada ante autoridad competente y con domicilio en el estado de Jalisco, mediante la cual se acredite el vínculo vigente de la persona postulante con dicha institución, señalando su adscripción y la calidad académica con la que forma parte de la misma, y se le designe formalmente a la persona postulante para participar en la presente Convocatoria y, en su caso, integrarse como miembro de la Comisión Ciudadana. Así como el documento que dé certeza del carácter académico de la institución. La carta deberá estar suscrita por la persona titular

Gestión Integral del Agua

de la institución o por quien cuente con facultades para ello.

IV. Para postularse como **representante de personas expertas en calidad del agua,** deberán presentar también una solicitud en la que se describa la experiencia en el sector hídrico y la manera en que su participación contribuirá al fortalecimiento de las funciones de la Comisión Ciudadana, adjuntando documentación comprobatoria que acredite experiencia y actividades vinculadas con dicho sector.

V. Para postularse como **representante de personas expertas en salud pública,** deberán presentar también una solicitud en la que se describa la experiencia en el sector salud pública y la manera en que su participación contribuirá al fortalecimiento de las funciones de la Comisión Ciudadana, adjuntando documentación comprobatoria que acredite experiencia y actividades vinculadas con dicho sector.

QUINTA. Procedimiento para seleccionar a los miembros de la Comisión Ciudadana

El procedimiento por el cual se llevará a cabo la selección de dichos integrantes, será a través de la recepción de postulaciones, mismas que deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y se hará la determinación mediante un proceso de insaculación directa, de manera transparente, pública e imparcial.

1. **Registro de participantes:**
   El registro para la presentación de propuestas durará cuatro días naturales, conforme al calendario establecido en la presente convocatoria.
   Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los requisitos plasmados en la presente convocatoria.

2. **Validación de requisitos:**
   Una vez concluido el periodo de registro, la Secretaría de Gestión Integral del Agua remitirá de forma inmediata la documentación recibida a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la cual a su vez llevará a cabo la verificación de requisitos, debiéndose levantar el acta respectiva con el nombre de las personas e instituciones que cumplieron con los requisitos referidos, con un número de identificación consecutivo según el grupo a representar, documento que será publicado en el portal oficial de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.
   En dicho proceso se invitará a participar como observador al Consejo Consultivo del

Gestión Integral del Agua

Agua de Jalisco, garantizando la transparencia e imparcialidad en todo momento.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentado el registro.

3. **Integración del proceso de insaculación**:

El acto mediante el cual se llevará a cabo el proceso, motivo de esta convocatoria, se realizará en presencia de al menos los siguientes:

- Un representante del Consejo Consultivo del Agua de Jalisco;
- Un representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua de Jalisco;
- Un representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco;
- Un representante del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA);
- Un representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana de Jalisco;
- Un representante de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio;

4. **Proceso de insaculación:**
Asistirán al proceso de insaculación los representantes referidos en el punto inmediato anterior, el día señalado en la presente convocatoria.

Se contará como herramienta para el mecanismo de insaculación con un número de esferas igual a la cantidad de representantes inscritos y elegibles, para cada una de las representaciones listadas en la base **PRIMERA.**

Se depositarán las esferas con el número consecutivo de identificación referido en la base **QUINTA, punto 2** de la presente convocatoria, los cuales se asignarán a cada una de las personas participantes que hubieran cumplido con los requisitos previamente establecidos.

Se extraerán dos esferas de cada urna transparente de manera aleatoria y consecutiva, procediendo a mostrar y leer en voz alta el número señalado en la misma. La primera esfera en calidad de titular de la representación y la segunda esfera en calidad suplente.

Gestión Integral del Agua

5. **Publicación de resultados**:
   Se levantará un acta circunstanciada del proceso que será firmada por las autoridades presentes, de acuerdo con la base **QUINTA, punto 3**; así como por las personas insaculadas.

   Los resultados serán publicados en las oficinas y en el portal oficial de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y notificados directamente a las personas seleccionadas. De igual forma, serán publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEXTA. Naturaleza y duración del cargo

Las personas representantes de las colonias afectadas, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas y de personas expertas en calidad del agua y salud pública, que resulten insaculadas, serán designadas de manera honorífica como integrantes de la COMISIÓN CIUDADANA DE SEGUIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE LAS ACCIONES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y LA CALIDAD DEL AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, por el periodo de un año a partir de su publicación en los medios previamente establecidos.

SÉPTIMA. Plazos

Cronograma de la Convocatoria

Del 20 al 23 de noviembre del 2026	Registro de participantes y presentación de la documentación
24 noviembre del 2026	Revisión de expedientes para validación de expedientes y publicación de las personas que cumplieron con los requisitos
25 de noviembre del 2026	Proceso de insaculación en las oficinas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y publicación de resultados

Gestión Integral del Agua

26 de noviembre del 2026	Instalación de la Comisión

OCTAVA. Circunstancias no previstas

- Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en acompañamiento del Consejo Consultivo del Agua de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 11 de noviembre de 2026

MTRO. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
Secretario de Gestión Integral del Agua
(RÚBRICA)

MTRO. LUIS ENRIQUE BARBOZA NIÑO
Director General de la
Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
(RÚBRICA)

ING. ISMAEL JAUREGUI CASTAÑEDA
Director General del Sistema
Intermunicipal de los Servicios de Agua
Potable y Alcantarillado (SIAPA)
(RÚBRICA)

Publíquese por una sola ocasión, la presente Convocatoria en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certicado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación $ 123.00
   (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). **La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago.**

2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa

Digital	$ 450.00
Impresa de 1 a 250 páginas	$ 175.00
Impresa 251 a 400 páginas	$ 230.00
Impresa de 401 a 550 páginas	$ 350.00
Más de 551 páginas	$ 550.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página $ 1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal $ 1,100.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal $ 900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e
Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚMERO 20 . SECCIÓN VII
TOMO CDXVIII

CONVOCATORIA para Integrar la "Comisión Ciudadana de Seguimiento de la Renovación de la Infraestructura Hidráulica y de las Acciones para la Mejora del Abastecimiento y la Calidad del Agua en el Área Metropolitana de Guadalajara". **Pág. 3**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx